



**industrias textil-piel,
químicas y afines**



Redes Sindicales: Un instrumento de organización y de solidaridad. Y de globalización del sindicalismo

Isidor Boix

Secretario de Acción Sindical Internacional de FITEQA-CC.OO. de España

Miembro de las Comisiones Ejecutivas

de las Federaciones Sindicales Internacionales y Europeas ICEM, EMCEF, FITTVC, FSE:THC

- La globalización: fenómeno irreversible
- Mundialización del capital. Las redes de producción y distribución de las multinacionales ocupan a más del 50% de los trabajadores del mundo
- La crisis es también global
- Pero no tenemos un “sindicato global”
- Las redes sindicales tienen un objetivo más limitado: coordinación y solidaridad
- Pero pueden contribuir



Nacionalismo – Internacionalismo, I



- Sindicato: organización de intereses, solidaridad organizada
- Sindicalización: paso del interés individual al interés colectivo. Y conciencia del interés colectivo como garantía del individual
- Ámbitos de organización: empresa – sector – país – región – ¿mundo?
- El ámbito nacional: necesario, pero insuficiente hoy
- “Nuevo internacionalismo sindical” (CSI): objetivo histórico en una nueva realidad económica y social
- ¿Existe una clase obrera internacional, supranacional?
- Clase obrera mundial = intereses colectivos mundiales
- Fácil afirmación – difícil identificación

- Existen intereses contradictorios objetivos y subjetivos:
 - ante una “deslocalización” (“se llevan nuestro empleo”),
 - en el comercio mundial (tentaciones proteccionistas, medidas antidumping)
 - ante la inmigración
- Lindsey, General Motors, ..., negativos ejemplos. Y recientes
- Pero: “deslocalización” también es “relocalización” (inversión y creación de empleo en otro país)
- La mejora de las condiciones de trabajo donde están peor (“Sur”), interesa a los que están mejor (“Norte”):
 - Disminuye el “dumping social”
 - Mejora el mercado de los productos del Norte
 - Mejora el mercado interior del Sur

- Confederación Sindical Internacional – Confederación Sindical Europea. Federaciones Sindicales: Internacionales, Europeas. Útiles, necesarias.
- Pero aún son solamente “coordinadoras” sindicales
- Necesitamos nuevas estructuras, con capacidad de decisión supranacional en nombre de intereses colectivos supranacionales
- Y nuevas normas internas para tomar decisiones de eficacia directa
- Intereses sindicales mundiales comunes: trabajo digno – trabajo decente – derechos sindicales
- Multinacionales: red empresarial, necesaria red sindical
 - Empresa matriz: responsabilidad específica
 - Red sindical supranacional: necesaria
 - Función de las FSI: coordinación, con dirección sindical
- La “Responsabilidad Social Empresarial” un instrumento

Redes Sindicales

- Coordinación y solidaridad, pero
 - No dirección sindical, que debe corresponder a las Federaciones Sindicales supranacionales
 - No sustituye la acción y dirección sindical en cada lugar
- Temas a tratar:
 - política industrial,
 - reestructuración global de la multinacional
 - solidaridad
- Una experiencia: Red Sindical España-Latinoamérica de Repsol (esta tarde)